¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Nos 25 de su publicacion. No. 7,413 BUENOS AIRES, Martes 25 de Julio de 1848

EL EDITOR.

Nos es muy grato publicar los siguientes documentos, que instruyen hallarse el benemérito Teniente Coronel D. José Maria Francia en estado de perfecta convalecencia, por resultado de la hábil y esmerada operacion y cura, que le ha hecho el recomendable Dr. D. Santiago Lepper, con la terminacion feliz que prometian su distinguida capacidad, su notorio amor al Pais, y sus virtudes—Digna es tambien de encomio la cooperacion eficaz de los apreciables Doctores D. Miguel Rivera y D. Diego de Alvear, el primero, con su saber profesional acreditado en su carrera científica, y el segundo con el que muestra ya al comenzarla bajo tan honrosos auspicios—

El Señor Dr. Lepper, apesar del quebranto de su interesante salud, se encargó de la operacion y cura expresadas, por los nobles y muy estimables motivos que manifiesta—Deseamos que Dios Nuestro Señor conserve dilatados años su muy importante vida, para que continúe practicando tantas recomendables obras benéficas como las que ha hecho con los pobres heridos militares—Entre ellas brilla con grande honor y virtud sublime la operacion y cura que ha hecho al benemérito Teniente Coronel D. José María Francia—

Tambien es digno de recomendacion el celo y el vivo interés con que el Sargento Mayor, Edecan de S. E., Capitan Interino del Puerto, D. Pedro Ximeno, ha cumplido las superiores órdenes, y llenado los deseos del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y los del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de operaciones contra los salvages unitarios, á quien tenemos el honor de acompañar en su justa complacencia, y de felicitarlo cordialmente—

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Junio 30 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Eleva al conocimiento Supremo de S. E. una nota que con fecha de ayer me ha pasado el Dr. D. Santiago Lepper, en la que comunica el estado satisfactorio de perfecta convalecencia en que se halla el benemérito Teniente Coronel D. José Maria Francia, de resultas de la operacion que hizo en su persona—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de elevar al conocimiento supremo de V. E., una nota que con fecha de ayer me ha dirigido el Dr. D. Santiago Lepper, en la que comunica el estado satisfactorio de perfecta convalecencia en que se halla el benemérito Teniente Coronel D. José Maria Francia, de resultas de la operacion que hizo en su persona, describiendo en su nota los motivos porque la union de la herida ha sido retardada mas tiempo de lo que habia deseado, con otros pormenores de que en su lectura se dignará la superioridad de V. E. imponerse—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo. Señor—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 27 de Junio, 1848—

Sr. Capitan del Puerto, Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno—

Tengo el honor de comunicar á V. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el benemérito Sr. Teniente Coronel D. José María Francia, se encuentra ya en un estado de perfecta convalecencia—Tengo con este grato motivo la intensa satisfaccion de participar á V. para el superior conocimiento y complacencia de S. E, que la operacion ha correspondido á mis mayores esperanzas—

La union de la herida ha sido retardada mas tiempo de lo que he deseado, en consecuencia de lo calloso de los bordes de la cicatriz, el aumento de la secrecion de la saliva, y el crecimiento rápido de la barba, que hizo trabajosa la union indicada—Pero me considero feliz en decir, que todas estas penosas dificultades han sido vencidas completamente, y este bizarro Gefe puede ya masticar, y mastica con el resto que ha quedado de la quijada inferior, y ahora habla casi con la misma facilidad que antes de recibir tan horrible y espantosa herida en la memorable batalla de Vences; coincidiendo estos felices resultados con haber recuperado su completa salud, que lo pone en aptitud de colocarse pronto á la cabeza de su valiente regimiento—

Puedo asegurar á V. que he emprendido esta penosa operacion, y su consecuente responsabilidad, en mi estado quebrantado de salud, únicamente por consideraciones de respeto, gratitud y amistad hácia la persona del Exmo. Sr. Gobernador D Juan Manuel de Rosas, y la muy amable virtuosa Señorita su hija, Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, por sus invariables acreditados sentimientos de humanidad, y por el especial y tan vivo interés que han manifestado en favor de este distinguido Gefe—

Al concluir esta nota me es grato expresar mis debidas gracias por la cooperacion tan eficaz de los Señores Dr. D. Miguel Rivera, y Dr. D. Diego de Alvear—

Permítame V. ahora, Sr. Comandante Ximeno, dar á V. mis sinceras felicitaciones por este feliz resultado, en que V. tambien ha tomado tanto interés, facilitando todo cuanto ha sido necesario para su consecucion—

Dios gue. á V. ms. añs—

J. Lepper—

El Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 21 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Dr. D. Santiago Lepper—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene el honor de contestar la muy apreciable nota de V., fecha 27 de Junio último, cuyo tenor es el siguiente—

»Tengo el honor de comunicar á V. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el benemérito Sr. Teniente Coronel D José Maria Francia se encuentra ya en un estado de perfecta convalecencia—Tengo con este grato motivo la intensa satisfaccion de participar á V. para el superior conocimiento, y complacencia de S. E., que la operacion ha correspondido á mis mayores esperanzas—

La union de la herida ha sido retardada mas tiempo de lo que he deseado, en consecuencia de lo calloso de los bordes de la cicatriz, el aumento de la secrecion de la saliva, y crecimiento rápido de la barba, que hizo trabajosa la union indicada—Pero me considero feliz en decir, que todas estas penosas dificultades han sido vencidas completamente, y este bizarro Gefe puede ya masticar, y mastica con el resto que ha quedado de la quijada inferior, y ahora habla casi con la misma facilidad que antes de recibir tan horrible y espantosa herida en la memorable batalla de Vences; coincidiendo estos felices resultados con haber recuperado su completa salud, que lo pone en actitud de colocarse pronto á la cabeza de su valiente regimiento—

Puedo asegurar á V. que he emprendido esta penosa operacion, y su consecuente responsabilidad, en mi estado quebrantado de salud, únicamente por consideraciones de respeto, gratitud y amistad hácia la persona del Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas, y la muy amable virtuosa Señorita su hija, Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, por sus invariables acreditados sentimientos de humanidad, y por el especial y tan vivo interés que han manifestado en favor de este distinguido Gefe—

Al concluir esta nota me es grato expresar mis debidas gracias por la cooperacion tan eficaz de los Sres. Dr. D. Miguel Rivera, y Dr. D. Diego de Alvear—

Permítame V. ahora, Sr. Comandante Ximeno, dar á V. mis sinceras felicitaciones por este feliz resultado, en que V. tambien ha tomado tanto interés, facilitando todo cuanto ha sido necesario para su consecucion»—

Instruido de ella el Exmo. Sr. Gobernador, ha ordenado al infrascripto manifieste á V., como le es grato hacerlo, que S. E. se ha complacido íntimamente por el feliz resultado de la operacion y cura hechas con tanto acierto y esmero al benemérito Teniente Coronel D. José Maria Francia—

S. E. aprecia altamente asi la asistencia profesional de V., como los nobles motivos que lo decidieron á emprenderla—Dirige a V. S. E. las mas expresivas gracias, rogando á Dios conserve muchos años la muy importante vida de V., para que continúe practicando obras las mas recomendables ante los ojos de Señor, como las que ha hecho V. con los pobres heridos militares, entre las que, y tantas otras, resalta, con brillante honor, virtud, y sabiduría en las ciencias médica y quirúrgica, la operacion y cura que V. ha hecho al benemérito Teniente Coronel D. José Maria Francia—

S. E. ha mirado tambien con íntima complacencia la eficaz cooperacion que V. recomienda de los apreciables Doctores D. Miguel Rivera y D. Diego de Alvear; y encarga á V. les dé las mas expresivas gracias, en nombre de S. E—

Dios gue. á V. ms. añs—

Pedro Ximeno—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 21 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de operaciones contra los salvages unitarios, Brigadier D. Justo José de Urquiza—

El infrascripto, por órden del Exmo Señor Gobernador, tiene la satisfaccion de dirigir á V. E. las adjuntas copias autorizadas de una nota del Capitan Interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, de otra del Dr. D. Santiago Lepper, y de la contestacion á ella, relativas todas á la operacion y cura hechas al benemérito Teniente Coronel D. José Maria Francia con el resultado mas feliz, cual deseaba S E., y que será tan agradable para V. E, cuyo vivo interés y tan encarecida recomendacion en favor de dicho Gefe S. E. ha estimado altamente, complaciéndose mucho en el éxito tan satisfactorio que se ha obtenido—

Dios gue. á V. E ms. añs—

FELIPE ARANA—

Continuacion—

El Juez de Paz de Balvanera de la Encarnacion, Comandante de la Fuerza del Juzgado—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Expresa el motivo que le impide concurrir á la Funcion de Yglesia el dia de mañana, aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia, y respetuosamente suplica á S. E, para que se digne darle por legitimamente excusado—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. para que se sirva transmitir al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que con el mayor pesar me veo incapacitado para concurrir á la funcion de Yglesia el dia de mañana, aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia, en razon, no solo de la debilidad inherente al estado de convalecencia en que me hallo de la grave enfermedad que he sufrido, sino por no sermo posible vestir el uniforme á causa de la presion que egerce sobre un sedal que llevo en el estómago; en cuya virtud suplico á S. E. se digne considerarme por legitimamente excusado—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Eustaquio Ximenez—

El Juez de Paz y Comandante de la Fuerza de Monserrat—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Expresa los motivos que le impiden asistir á la funcion de Yglesia en el aniversario de nuestra Yndependencia nacional—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto Juez de Paz tiene el honor de dirigirse a V. S. suplicándole se sirva elevar á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que me es muy sensible no poder asistir a la funcion de Yglesia en el aniversario de nuestra Yndependencia nacional, por hallarme fuertemente atacado de un reumatismo que padezco, motivo porque suplico a S. E. se digne dispensarme esta involuntaria falta—

Dios gue. á V. S. ms. años—

Manuel Casal Gaete—

El General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjuntando las excusaciones de los Oficiales de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, para que se sirva elevarlas á las supremas manos de S. E—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de adjuntar á V. S. las excusaciones de los Oficiales de los Batallones, Guardia Argentina y 2.° de Patricios de mi mando, para que se sirva elevarlas al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General en Gefe de los Ejércitos de la República Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Mariano Benito Rolon—

El Teniente Coronel graduado Sargento Mayor efectivo, Encargado de la Sargentia Mayor de ambos Cuerpos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina, y 2.° de Patricios. D. Mariano Benito Rolon—

Siendo mi estricto deber asistir el dia de mañana á la funcion de Yglesia que tiene lugar en la Santa Yglesia Catedral, pero hallándome atacado hoy fuertemente de una enfermedad y en vista de las supremas órdenes de 29 de Julio de 1837 y 27 de Julio de 1847, suplico á V. S. se digne poner en el conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General en Gefe de los Ejércitos de la República Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la imposibilidad en que con íntimo pesar me hallo para asistir á dicha funcion; por lo que ruego á S. E. se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Luis M. Salguero—

El Mayor graduado, Capitan de la 2.ª Compa. del 2.° Batallon de Patricios—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor General D. Mariano Benito Rolon, Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina, y núm. 2 de Patricios—

El Sargento Mayor graduado, Capitan de la 2.ª Compañia del 2.° Batallon de Patricios, tiene el honor de dirigirse á V. S. haciéndole presente que me encuentro enfermo de dolores en las piernas, por cuyo motivo profundamente siento no poder asistir á la Funcion de Tabla de nuestra Sagrada Yndependencia, y es por esta razon que ruego a V. S. se sirva hacerlo presente al Exmo. Gobernador de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir esta justa excusacion—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Diego Cordero—

El Ayudante Mayor 1.° graduado de Capitan del Batallon Guardia Argentina subscripto Alejandro Saavedra—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El infrascripto continuando enfermo, y hoy bien agravada la aneurisma de que padezco, imploro humildemente del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General en Gefe de los Ejércitos de la República Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se digne admitir mi excusacion de la asistencia á la funcion que el dia de mañana tiene lugar en la Santa Yglesia Catedral, y á la que bien á pesar mio me veo privado de concurrir—

Dios gue. a V. S. ms. añs—

Por imposibilidad y á ruego del suplicante,
Olayo Benigno Espinosa—

El Ayudante Mayor del 2.° Batallon de Patricios—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

Cumpliria gustoso con la órden que he recibido de V. S. de asistir el dia de mañana a la Santa Yglesia Catedral, á la funcion solemne por el aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia, si no me lo impidiera el estado delicado de mi salud—Notorio es, S. General, la crónica enfermedad de asma que adolezco—Ella me priva, con el mas vivo pesar, tener el honor de acompañar en aquel acto religioso al Exmo. Gobierno—

Sírvase V. S. hacer presente á S. E. el Sr. Gobernador los motivos de mi inasistencia; á quien suplico se digne dispensarme esta falta, por ser involuntaria—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Javier Ortiz—

El Teniente 1.° y Habilitado del Batallon Guardia Argentina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor General D. Mariano Benito Rolon, Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

Cumpliendo con lo mandado en el Supremo Decreto de 29 de Julio de 18[illegible] tengo el honor de dirigirme á V. S. para suplicarle tenga á bien poner en el Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que [illegible] mayor pesar el no poder asistir á la funcion que se celebra el dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral por nuestra gloriosa Yndependencia, á razon de seguir enfermo, por lo que ruego á S. E. se digne admitirme esta justa excusacion—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Angel Perez—

Continuará—

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvages unitarios!

Registro de elecciones Consulares.

Nomenclatura de sufragantes.	*Ejercicios*	*Cónsul 2.°*	*Teniente del mismo.*
D. Remigio G. Moreno...	Comerciante	Cayetano Cazon.	F. C. Belaustegui.
» Juan Catoira....	»	dicho.	dicho.
» José Maria Arteaga.	»	José G. Lezama.	Martin Alzaga.
» Estanislao Eran....	»	dicho.	dicho.
» Nicolas Infiesta......	»	Francisco Piñeiro.	Vicente Martinez.
» José C. Meirelles....	»	dicho.	dicho.
» Antonio J. Teixeira...	»	dicho.	dicho.
» Angelo Guimaraens.	»	dicho.	dicho.
» Santiago Meabe	»	José Oromí.	Amancio Alcorta.
» Manuel Monasterio...	»	Francisco Piñeiro.	Vicente Martinez.
» Joaquin Cazon	»	dicho.	dicho.
» Cayetano Cazon......	»	José G. Lezama.	José Oromí.
» Juan Garay......	»	Lázaro Elortondo.	Gregorio Carreras.
» Antonio Mendoza.....	»	Francisco Piñeiro.	Vicente Martinez
» Benito A. Ramos ...	»	dicho.	dicho.
» Pedro A. Ramos......	»	dicho.	dicho.
» Carlos Urtado	»	F. C. Belausteguy.	Manuel Medrano.
» Federico Massott......	»	dicho.	Martin Alzaga.
» Francisco Ibarra.....	»	José G. Lezama	dicho.
» Francisco G. Diez....	»	dicho.	dicho.
» José M. Gonzalez....	»	dicho.	dicho.
» José Herrera..........	»	Francisco Piñeiro.	Vicente Martinez.
» José Lopez	»	dicho.	dicho.
» Zenon Garcia Zuñiga.	»	F. C. Belausteguy	Manuel Medrano.
» José Garay..........	»	Lázaro Elortondo.	G. de las Carreras.
» Juan P Esnaola........	»	dicho.	Vicente Martinez.
» Manuel J. Cobo	»	Francisco Piñeiro.	dicho.
» Camilo Maro	»	dicho.	dicho.
» Juan B. Arrequi......	»	dicho.	dicho.
» Leopoldo Lanus	»	dicho.	dicho.
» Vicente Viñas.........	»	dicho.	dicho.
» Alejandro Acha	»	dicho.	dicho.
» Bernardo Castet	»	dicho.	dicho.
» Jaime Llavallol......	»	dicho.	dicho.
» Andres Gonzalez	»	dicho.	dicho.
» Marcos Arredondo.	»	José G. Lezama.	Martin Alzaga.
» Juan Blaquier.........	»	Francisco Piñeiro.	Vicente Martinez.
» Sixto Senteno.........	»	dicho.	dicho.
» Tomas Acuña.........	»	Lázaro Elortondo.	Gregorio Carreras.
» Juan Acuña......	»	dicho.	dicho.
» Leon Acuña........	»	dicho.	dicho.
» Antonio Rodriguez.....	»	Francisco Piñeiro.	Vicente Martinez.
» Antonio Lopez	»	José G. Lezama.	Martin Alzaga.
» Pedro Dominguez	»	Francisco Piñeiro.	Vicente Martinez.
» Felix Olmos	»	dicho.	dicho.
» José M. Casal.........	»	dicho.	dicho.
» Manuel Ocampo......	»	dicho.	dicho.

» Miguel Azcuenaga....	»	dicho.	dicho.
» José Martinez.........	»	dicho.	dicho.
» Felipe Llavallol.........	»	dicho.	dicho.
» Benito Casal.............	»	dicho.	dicho.

Hecho el escrutinio correspondiente de la votacion general contenida en tres pliegos, resultan electos por mayoría de sufragios el Sr. D. Francisco Piñeiro, con treinta y un votos para Cónsul Segundo, y para su Teniente D. Vicente Martinez, con treinta y dos, habiendo sido el total de votantes cincuenta y un votos—Buenos Aires, Junio 4 de 1848—

Roque Saenz-Peña—Felipe Llavallol—Benito Casal—Miguel J. de Azcuenaga—Teniente de Síndico, *José Lopez Seco—José J. Martinez*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

En Buenos Aires, á cuatro de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho—Año treinta y nueve de la Libertad, treinta y tres de la Independencia, y diez y nueve de la Confederacion Argentina—Ante mí, hallándose reunidos en el salon del despacho del Tribunal de Comercio, el Sr. Camarista Juez de la Alzada de Comercio, Dr. D. Roque Saenz Peña, y los cuatro escrutadores nombrados anteriormente á la suerte para presidir la mesa de elecciones que deben hacerse de Cónsul 2.° y su Teniente, y con asistencia del Teniente Síndico Consular por ausencia temporal del Síndico: siendo la hora anunciada se procedió á recibir los votos de los comerciantes, hacendados y propietarios de esta plaza, y teniendo á la vista el Superior decreto de ocho de Junio, de mil ochocientos treinta y cinco, que se hizo presente a los sufragantes que concurrieron en número de cincuenta y uno; siendo la hora señalada de las cuatro de la tarde, cerrándose la votacion se procedió al escrutinio y resultó de él, D. Francisco Piñero para Cónsul segundo, con treinta y un votos, y para su Teniente D. Vicente Martinez, con treinta y dos, cuyo registro ordenó el Sr. Camarista que presidió este acto, que se elevase al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Capitan General, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—Concluyendo asi esta acta que firmaron el Sr. Camarista Presidente, y demas vocales de la mesa, de que doy fé—*Saenz-Peña—Felipe Llavallol—Benito Casal—José Martinez—Miguel José Azcuenaga—Antonio Fausto Gomez*, escribano primero del Consulado.

Concuerda con la acta original que queda en el cuaderno de actas de elecciones en esta Escribanía Consular de mi cargo—Y en testimonio de verdad, signo y firmo el presente en Buenos Aires, en el dia y fecha de la vuelta.

(Hay un signo)— *Antonio Fausto Gomez*—
Escribano primero del Consulado—

El Camarista Juez de la Alzada de Comercio—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Junio 4 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de la eleccion que se ha hecho hoy dia de la fecha, de los cargos de Cónsul 2.° y su Teniente, y acompaña el registro electoral y testimonio de la acta—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El Camarista que subscribe, acompaña el registro electoral y testimonio de la Acta de elecciones que se han celebrado hoy para el nombramiento de Cónsul 2.° y su Teniente, en que resulta por mayoría de votos para Cónsul 2.° D. Francisco Piñero, y D. Vicente Martinez para su Teniente—Se servirá V. elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, para que se sirva deliberar lo que sea de su superior agrado—

Dios gue. á V. ms. añs—
Roque Saenz Peña—

Buenos Aires, Junio 18 de 1848—

Habiendo admitido el Gobierno á D. Francisco Piñero la excusacion que ha hecho del cargo de Consul 2.° del Tribunal de Comercio, para que fué electo el 4 del corriente, vuelva este expediente al Camarista Juez de la Alzada, para que se proceda á nueva eleccion del cargo de Cónsul Segundo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno.]
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvages unitarios!

Registro de elecciones Consulares.

Nomenclatura de sufragantes.	*Ejercicios.*	*Cónsul 2.°*
D. Ignacio Descalzo....................	Propietario	Adolfo Mancilla
Lorenzo Ferrer...	Comerciante	id.
Agustin García del Molino........	Propietario	id.
Blas Rodriguez..........................	id.	id.
Ramon Durañona.......................	Comerciante	id.
Ambrocio del Molino..................	Propietario	José María Casal
Eulogio Blanco..........................	Comerciante	Adolfo Mancilla
Luis Casares..............................	id.	id.
Juan Rafael Oromí......................	Hacendado	id.
Francisco Lucero........................	id.	id.
Eugenio María Rivera..................	Comerciante	id.
Juan Nepomuceno Terrero...........	id.	id.
Antonio Terrero...........................	id.	id.
Gregorio Ibarra...........................	id	Juan P. Esnaola
Braulio Bernal.............................	id.	Francisco Balbin
Juan Manuel Bayá........................	id.	id.
Juan Pedro Esnaola.....................	Propietario	id.
Francisco Castillo........................	id.	Juan P. Esnaola
Remigio Murrieta.........................	Comerciante	Adolfo Mancilla
Ramon Segura..............................	id.	Francisco Balbin
Rafael del Sar..............................	id.	Adolfo Mancilla
Agustin Venzano...........................	id.	Juan P. Esnaola
Antonio Saldarriaga......................	id.	Adolfo Mancilla
Gregorio Berti...............................	id.	id.
José Martinez................................	id.	Juan P. Esnaola
José Anacleto Gonzalez................	id.	id.
Juan Bautista Salvatierra.............	id.	id.
Vicente Casares............................	id.	id.
Pablo Nonguié..............................	id.	id.
Francisco Arca..............................	id.	Adolfo Mancilla
Enrique Plaza...............................	id.	id.
Francisco Martinez.......................	id.	id.
Marcelino San Arroman.................	Propietario	id.
Mariano Baudrix...........................	Hacendado	Juan P. Esnaola
Francisco Jiménez........................	Comerciante	Adolfo Mancilla
Manuel Leal..................................	Propietario	id.
Alejandro Aeha.............................	Comerciante	id.
Manuel Soneira.............................	id.	id.
Pablo Gomez.................................	id.	id.
Leonardo Brid................................	id.	id.
Inocencio Garrido.........................	id.	id.
Luis Vernet...................................	id.	Francisco Balbin
Eustaquio Esperon........................	id.	id.
Juan Bautista Parodi.....................	id	Adolfo Mancilla
Mannel Gordon.............................	id.	id.
José Calleja..................................	id.	id.
Eugenio de Arana.........................	id.	id.
Andres Cabral...............................	id.	id.
Antonio Segrestan.........................	id.	id.
Antonio Rodriguez........................	id.	id.
Eusebio Lasso..............................	id.	id.
Pedro Honores..............................	Propietario	id.
Salvador Campos..........................	Comerciante	id.
Ernesto Vilar.................................	id.	id.
Leon Caumartin............................	id.	id
Augusto François..........................	id.	id.
Manuel Francisco Neves..............	id.	id.
Jaime Baireu.................................	id.	id.
Feliciano Chiclana........................	Propietario	Juan P. Esnaola
Lorenzo Diaz................................	Comerciante	Adolfo Mancilla
Antonio Marquez Mendoza...........	id.	Juan P. Esnaola
Guillermo Guilmour......................	id.	Francisco Balbin
Francisco Gomez Diez..................	id.	id.
Pedro Costa..................................	id.	Adolfo Mancilla
Benito Acevedo Ramos.................	id.	Juan P. Esnaola
Isac Coronel.................................	id.	Adolfo Mancilla
Juan Miguel Villarraza..................	id.	id.
Pedro Acevedo Ramos..................	id.	Juan P. Esnaola
Dionisio Irigoyen..........................	id.	Adolfo Mancilla
Meliton Sotomayor........................	id.	id.
Manuel Acevedo Ramos................	id.	Juan P. Esnaola
Custodio J. Moreira......................	id.	id.
Pedro Roman................................	Propietario	Adolfo Mancilla
Toribio Iturrios.............................	id.	id.
Carlos Sansfil................................	Comerciante	id.
Pantaleon Narvajas......................	id.	id.
Pedro José Rubio.........................	id.	id.
José María Maldonado..................	id.	Francisco Balbin
[illegible]	id.	id.

Hecho el escrutinio correspondiente de la votacion general contenida en tres pliegos resultó electo por mayoría de cincuenta y dos sufragios, D. Adolfo Mancilla para Cónsul 2.°, siendo el total de votantes setenta y nueve—Buenos Aires, 16 de Julio de 1848—

Roque Saenz Peña—Manuel Escuti—Ramon G. Arriola—Vicente Ortega—Patricio Lynch—Teniente Síndico, *José Lopez Seco*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

En Buenos Aires á diez y seis de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho—Año treinta y nueve de la Libertad, treinta y tres de la Yndependencia, y diez y nueve de la Confederacion Argentina—Hallándose reunidos en el Salon del Despacho del Tribunal de Comercio, los Señores Camarista Juez de la Alzada de Comercio Dr. D. Roque Saenz Peña, y los cuatro electores de la mesa D. Patricio Lynch, D. Manuel Escuti, D. Ramon Arriola, D. Vicente Ortega, y el Teniente de Síndico Consular por ausencia temporal del propietario para presidir las elecciones que deben hacerse de Cónsul segundo, siendo la hora anunciada se procedió á recibir los votos de los sufragantes hacendados, comerciantes y propietarios, segun la fórmula prescripta en los artículos doce y trece: teniendo tambien á la vista el superior decreto de ocho de Junio de mil ochocientos treinta y cinco, que préviamente se les leyó á los votantes por el Señor Camarista Presidente del acto—De la votacion de setenta y nueve sufragantes, ha resultado para Cónsul 2.° D. Adolfo Mancilla con cincuenta y dos votos segun pormenor consta del Registro Electoral—Así se concluyó esta acta á las cuatro de la tarde, publicándose la eleccion que firmaron los Electores de la mesa, disponiendo el Sr. Camarista Presidente de ella se sacase testimonio, y junto con el registro y el expediente anterior se diese cuenta al Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de todo lo que doy fé—Roque Saenz Peña—Manuel Escuti—Patricio Lynch—Ramon G. Arriola—Vicente Ortega—José Lopez Seco—Teniente Síndico—Antonio Fausto Gomez, Escribano primero del Consulado—

Concuerda con la acta de su referencia que queda en el archivo de esta Escribanía Consular de mi cargo á que me refiero—Y por mandato del Sr. Camarista Juez de la Alzada de Comercio signo, y firmo el presente en Buenos Aires á diez y seis de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho—

Hay un signo— *Antonio Fausto Gomez*—
Escribano primero de Consulado—

El Camarista Juez de la Alzada de Comercio—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 16 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña el expediente de elecciones de Cónsul 2.° y su Teniente practicadas el 4 de Junio último, y de la nuevamente celebrada de Cónsul 2.° en virtud del Superior mandato de S. E de 18 de Junio pasado—

Al Sr. Oficial 1.° encargado del despacho del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El Camarista que subscribe acompaña el expediente de elecciones de Cónsul 2.° y su Teniente practicada el 4 del pasado Junio, y juntamente el registro electoral y testimonio de la acta de elecciones que se han celebrado hoy de Cónsul 2.° en virtud de Superior resolucion de S. E. de 18 de Junio último—Y constando el número de sufragantes en dicho registro de setenta y nueve, ha resultado electo para dicho cargo D. Adolfo Mancilla con cincuenta y dos votos—Todo lo que se servirá V. elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, para que se sirva deliberar lo que sea de su superior agrado—

Dios gue. á V. ms. añs—
Roque Saenz Peña—

Julio 20 de 1848—

Aprobado; transcríbase en contestacion al Juez de Alzada de Comercio á los efectos consiguientes, hágase saber á quienes corresponde, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos, y consignatarios.

Queche nacional Teresa, de 13 toneladas, patron Salvador Ortiz, de la Ensenada, el 21, en lastre; á Casares é hijos.

Pailebot n. Carolina, de 10 tns., p. Saturnino Reyes, de San Salvador, el 19, con 1,400 cueros vacunos secos; al patron.

Queche Oriental Aurora, de 12 tns., p. Narciso F. Guerrero, del Buceo, el 18, con mil cueros vacunos secos; á Zumarán y Ca.

Lugre de guerra Sardo, Fama, Comandante Teniente Alejandro Wright, de Montevideo, el 20.

Son 2 buques Nacionales
Idem 2 extrangeros.

Son.............. 4

Buenos Ayres, Julio 23 de 1848.
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han salido del puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus cargamentos, y destinos—

Balandra nacional 4 Hermanos, de 12 toneladas, patron Juan Feguereo, para la Ensenada, con 800 cueros secos, para la barca Francesa Jóven Raimunda; por Manuel Neves.

Pailebot n. Bella Mercedes, de 14 tns., p. Luis Gallino, para Santa Fé, de vacío; por el patron.

Goleta n. Luisa, de 30 tns, p. Sebastian Burlando, para Gualeguaychú, de vacío, por el patron.

Queche n. Monte Alegre, de 14 tns., p. Juan Arceno, para Gualeguaychú, de vacío; por el patron.

Pailebot n. Deseo, de 18 tns., p Pablo Metjani, para la Ensenada, con 272 quintales carne tasajo, para el bergantin español Pablo; por el patron.

Balandra n. Pepita, de 13 tns., p. Domingo Astengo, para Guayleguaychú, con 4 barricas azucar terciada, 2 petacas tabaco, 1 soboronal yerba, 3 medias pipas vino carlon, 2 cuarterolas caña, 1 cajoncito azul, 1 canasto ginebra, 1 pieza zaraza, 1 barrica de arroz, 3 damajuanas caña; por José Ruche.

Goleta n. Tereza, de 22 tns., p. Nicolas Barrios, para Gualeguaychú, de vacío; por el patron.

Goleta n. Italia Libre, de 65 tns., p. Francisco Arrato, para la Villa del Pilar, con 81 fardos mercancias, 25 cajones id., 34 cajoncitos de achas, 6 cuñetes de acero, media pipa vino, 2 botijuelas aceite, 1 cajoncito id. encomienda, 9 fardos mercancias y géneros; por I. Marcelo Rughi.

Chalana n. Virgen del Carmen, de 12 tns., p. Felipe Fontana, para Gualeguaychú, de vacío; por el patron.

Ballenera n. Rua 2.ª, de 10 tns., p. Antonio Bula, para las Palmas, de vacío; por el patron.

Queche n. Bruja, de 12 tns., p, Rosendo Brique, para el Rosario Oriental, con 60 tercios yerba, 4 medias pipas caña, 15 barriles id., 8 medias pipas vino, 1 barrica con géneros, 1 fardito hacienda; por el patron.

Queche n. San Próspero, de 12 tns, p. José Figari, para Gualeguaychú, de vacío; por el patron.

Goleta Correntina Bella Juanita, de 60 tns, p. Manuel Yatus, para Gualeguaychú, con 7 piezas bramante, 27 piezas zarazas, 6 docenas medias, 21 piezas muselina, 5 id. pana, 2 id. lanilla, 14 docenas pañuelos blancos de muselina, 2 id. pañuelos de seda, 430 yardas de zaraza, 9 docenas pañuelos, 2 piezas brin, 19 docenas fajas, 16 pañuelos de cuello, 2 docenas y 74 pañuelos borra de seda, 1 gruesa anillos, 4 docenas espejos, 47 piezas liencillo, 1 fardo id, 1 cajon con 50 piezas zarazas, 1 bulto con 18 ponchos, 1 id cabos, 1 docena palas de puntear, 2 pipas caña, 1 bulto con 803 yardas puntilla, 202 cuellos, 5 docenas escobas, 2 barricas azucar, 22 sobornales yerba, 1 bulto efectos, 1 rollo tabaco, 2,00 pies de tabla, 1 cajon con 50 pañuelos rebozo, 1 cajon zarazas, 1 pieza pana, 4 petacas tabaco, 100 fanegas sal, 1 pipa caña, 1 barril aguardiente, 2 bolsas arroz, 5 botijuelas aceite, 6 damajuanas ginebra, 1 bolsa pábilo; por el patron.

Goleta Santafesina 1.ª Mercedes, de 72 tns, patron Tomas Montenegro, para Santa Fé, con 40 pipas bebidas, 250 barricas azucar, 50 bultos hacienda, 200 frasqueras ginebra, 150 damajuanas caña, 10 canastos loza, 6 cajones cristales, 4 bultos ferretería; por Ignacio Comas.

Ballenera n. Chica, de 5 tns, p. Juan Esteban, para el Salado, de vacío; por Casares é hijos.

Pailebot n. Mariana, de 20 tns, p Bartolo Cuneo, para Gualeguaychú, con 16 pipas vino, 4 id. caña, 46 tercios yerba, 30 barricas azucar, 20 bolsas arroz; por el patron.

Pailebot n. Galga Oriental, de 14 tns., p Federico Cruz, para el Buseo, con 39 bultos mercancias, 13 fardos id., 5 cajones géneros, 50 cajones ginebra, 2 cajones cristales, 30 id. cohetes; por el patron.

Balandra Entreriana Atenas, de 30 tns, p. Juan Bautista Olivari, para Gualeguaychú, con 2 balas papel, 10 cajoncitos cohetes, 2 id. té, 2 petacones tabaco, 2 cajoncitos fideos, 1 canasto loza, 1 fardo efectos, 3 cajones fideos, 2 fardos lienzo, 3 cajones efectos, 1 barrica tarros de lata, media pipa anis, 1 canasto loza, 66 sobornales yerba, 7 pipas vino, 8 cascos caña, 10 rollos tabaco, 80 cajones ginebra, 17 barricas azucar, 50 botijuelas aceite, 1 barril aceitunas, 1 barrica garbanzos, 2 cajones fideos, 177 arrobas harina del pais; por el patron.

Balandra n. Monte Alegre, de 15 tns., p. Santiago Merlo, para San Nicolas, con 4 toneladas carbon de piedra, 15 quintales hierro en barra, 1 cajon muebles, 1 bulto muebles, 30 rollos tabaco, 10 barricas azucar, 10 tercios yerba, 6 cajones hacienda; por Pedro Botet y Ca.

Son nacionales............ 19

Buenos Aires, Julio 23 de 1848.
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 24 de Julio de 1848.

	Moneda corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 22..............	2,457,586	62 7¼	908,254 6	1,986	106,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría..............	7,205 5						
Existencia..............	2,464,791 5	62 7¼	908,254 6	1,986	106,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 24 de Julio de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. del Sábado... De comisos y multas....		1,003 5½		105 7½
Exist'a. del Sábado... Del Estado	53,523 5	....		
	264 1			
Entrada..............	5,227			
Salida..............	1,438 4			
Puerto..............	276			
Contribucion..............				
	60,729 2	1,003 5½	....	105 7½

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General...	7,205 5			
Existencia..............	53,523 5	1,003 5½	....	105 7½
	60,729 2	1,003 5½	....	105 7½

Buenos Aires, Julio 24 de 1848.
BLANCO—

V.° B.°——BERNAL—

Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Alejandro Makinley y Ca.

35 cajones zarazas anchas y angostas, 5 id. hilo de ovillo de carretel y cajitas, 1 fardo bayetas, 2 id. paño de la estrella, 1 id. lanillas, 1 caja coletas, 1 id. brines, 2 cajones zarazas de bailarinas, 2 id. muselinas, 4 id. pañuelos de algodon de manos, 3 id. coletas negras.

á Daniel Makinley, Maipú.

1 fardo bayetas.

á Tayleur. C.

9 cajones zarazas, 1 id. fardos lienzos.

á Carranza y hermanos, calle de Representantes No. 5.

9 cajones zarazas anchas y angostas, 5 fardos lienzos, 1 cajon medias cortas.

á Juan Best y hermanos, Federacion.

10 fardos bramantes, 1 cajon merino punzó.

á Diego C Thompson.

1 cajon cambray, 1 id. vestidos de muselina, 1 fardo bayeta de pellon.

á R. y J. Carlisle y Ca. Piedad N.106.

11 cajones paños varios colores, 13 fardos lienzos, 2 id. damasco punzó, 3 cajones medias largas y cortas, 1 id. calsoncillos, 1 id. franela, 2 fardos bayeta, 11 id. de dos frisas y color pasa, 3 id. lienzos, 3 id. listados, 1 id. cotin, 1 id. jergon.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria 3½.

21 fardos liencillos, 26 id. de id. asargado, 1 cajon de id., 1 id.

á Juan Galt Smith y Ca., Piedad No. 100.

2 fardos bayetas, 2 idem casimires, 2 pañuelos de taparse, 1 cajon chales.

á Barber y Orr, Perú No. 13.

38 cajones zarazas, 3 id. chalies.

á Rennie, Macfarlane, y Ca. Potosí No. 36.

6 cajones zarazas.

á Stanley, Black y Ca.

43 fardos lienzos, 1 idem bayetas, 2 idem paño para poncho, 6 idem paño de algodon, 5 cajones zarazas, 7 fardos damascos, 4 idem peinetas negras, 5 cajones, zarazas, 3 fardos paño, 1 cajon camisetas de lana, 14 idem zarazas, 4 fardos lonas y encerados, 1 idem camisas, 5 idem paños, 3 idem lino, 5 fardos bayetas, 15 fardos bramantes, 14 idem paño azul y piloto, 2 idem casimires.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Wanted.

2 or 3 good Coachmakers, at No. 80 Esmeralda, to whom good wages and constant employment will be given.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita un jóven para una pulpería de campaña; el que se interese ocúrra á la calle de Libertad No. 8 que encontrará con quien tratar.
jl25—3p.

AVISO.

Se ofrese una ama de leche, ya sea para criar en su propia casa ó en la del interesado ocúrrase á la calle de la Libertad No. 112 jl25—3p.

NORTH AMERICAN
CHAIRS.

Just received, an assortment of excellent North American wood seat chairs. For sale, at very low prices in the upholstery store of Wm. & P. Inglis calle de Potosí No. 49
jl25—1mp.

SILLAS NORTE
AMERICANAS.

Acaba de recibirse un exelente surtido de sillas asiento de madera norte americanas y se venden á precio muy moderado en la tapicería de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49

SE OFRECE.

Un jóven de 12 á 13 años de edad, para almacen ó tienda. La persona que se interese ocúrra á la calle de Cangallo pasado el No. 360
jl25—3*

SANGUIJUELAS.
Hanburguesas y españolas.

Se ha recibido una buena partida de las dos clases muy superiores, y se venden por cajas y menudeo á precios sumamente módicos en la la Botica y Droguería Demarchi, calle de la Reconquista números 137 y 139, en frente de Sto. Domingo. jl25—1mp.

AVISO.

Se vende el muy acreditado establecimiento de fonda, posada y dos Billares uno de ellos con vista á la Alameda, su situacion es muy aparente para este negocio, su dueño lo vende por causa de su mala salud. La persona que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa calle 25 de Mayo No 53, donde encontrará el inventario é igualmente con quien tratar.
jl25—3c.

SE DESEAN ALQUILAR.

Dos ó mas piezas como para escritorio que no distan mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria; la persona que las tuviera puede ocurrir á la tienda del Sr. Cueto, calle de Representantes No. 6 jl25—6p.

SE HAN PERDIDO.

Dos caballos blancos rabones, con la crin larga estan gordos y son cocheros. El que los entrege en la calle de la Esmeralda No. 77 se le dará una gratificacion. jl25—5p.

MUY BARATA.

Una casa calle de Potosí No. 374, en medio cuarto de tierra completo, en la cantidad de diez y seis mil quinientos pesos, ó ingertos de frutas escojidas y parras de todas clases y tamaños y otras muchas plantas; su dueño vive en la plaza de la Libertad calle del mismo nombre al lado del No. 302 j23—3c.

AVISO.

Se alquila ó se vende, una casa situada al fin de la calle de la Esmeralda pasado el Retiro, sobre la barranca, media cuadra antes de la Iglesia del Socorro. Tiene todas comodidades, pueden acomodarse comodamente dos familias; es muy propia para alojamiento de personas que tienen negocios en el centro del pueblo por su inmediacion, tiene 17 piezas independientes cochera, caballeriza &. vistas muy agradable al bajo del rio y bahia. En la misma casa darán razon. jl25—5p.

Notice.

The subscriber has just received the following articles of excellent quality and at moderate prices.

Scotch, English and East India pale ale, London brown stout, Cognac, Hollands, old Port, Sherry; English and French pickles, preserved oysters and fruits of various kinds, gun powder, and imperial tea, black do. of different classes.

N. B—A few salt tongues cured in a superior manner as also salt beef.

John Blues.

Calle de Cangallo No. 10 and 25 de Mayo No. 48. jl25 1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

Reconquista núm. 14.

Artículos de almacen.

El miércoles 26 del corriente á la 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente a la mejor postura várias artículos de este ramo, cuyo pormenor es el siguiente—

1 partidita de azucar de pilon y refinada en barricas, medias id. y bocois, 100 sobornales yerba parnaguá de varias marcas, 50 bolsas galleta, 30 quintales maní, vino carlon, fósforos, caña, ginebra, tabaco en rollos, 30 bolsas arroz, 20 millares cigarros habanos, yerba paraguaya y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Bayley y hermanos, calle de la Universidad No. 29.

El Miércoles 26 del corriento á las en punto de la mañana, se han estipular sin retirar lote, se rematará indispensablemente á la mejor postura un lindo surtido de merceria recien despachado de la Aduana, á saber:

Hilo de patente marca John Clark único en Plaza, alfileres en paquetes, gorras de paño de hombre y de niños, hilo blanco y de colores de carretel y de ovillos de varias clases, botones de nacar, lápices finos de dibujo y otras clases, cuentas y canutillos surtidos, papel de colores para Imprenta, lacres punzoes y de colores, obleas en cajitas, cortaplumas, tigeras surtidas, navajas de barba, plumas de acero, libros en blanco, seda en carreteles, borlas para ponchos, cordones, cintas de hilera blancas y negras, viceras para gorras, hilo de sastre fino, abrochadores negros y blancos, agujas para cocer velas, armazones con hilo fine, puntillas, encajes y tules, porta-ramos, hilo de puntear, tinta en tarros, botones de chaleco de prunela negros, id. de seda colores claros, pañuelos de hilo de manos finos, calzado para Sras., id. de niños y variedad de otros efectos.

POR LOS MISMOS.

En la fábrica de muebles, calle del Perú núm. 60.

El jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa, por tener su dueño que redondear el negocio, y consta de:

Roperos, excritorios, una mesa de villar con todos sus utiles correspondientes, marquesas, mesas de varios tamaños, espejos, sillas de madera, relojes, mesas de arrimo, perchas, bancos, cómodas, porcion de herramientas, 2 docenas sillas de caoba asiento de esterilla y de cerda, 50 dulceras de cristal, algunas docenas de tocadorcitos, mesitas de luz, costureros con bolsa de seda, 24 sillas de caoba asiento de esterilla y de crin, costnreros con bolsa de seda, 50 dulceras de cristal con platillos, algunes docenas de tocadorcitos de vestirse, mesas de caoba, sillas de madera, 1 mesa redonda de sala &a.

Artículos por mayor

en venta.

En la casa de comercio, calle de la Victoria núm. 18[illegible] ½ y 190.

Aguardiente de 35 grados, caña del Brasil y Habana, ginebra en canastos y cajones, azucar de la Habana y del Brasil, cerveza blanca y negra, cajones de aceite frances, té negro y perla, yerba paranaguá y paraguaya, vino carlon seco, y dulce; canastos de loza, y otros muchos artículos para un completo surtido. j6-10p.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto

¡Viva la Confederacion Argentina!

Galoneo de todas clases de embases

D. Manuel Saubidet proveido de las varas necesarias á esto efecto se ofrece á los Sres. que quieran ocuparlo, como igualmente en su empleo de Balanceador público.

Calle de Potosí No. 143. jl 24 1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

El viernes á las 6 de la tarde, se ha desaparecido de la casa de sus tutores, una muchacha de 14 años de edad. Es blanca, ñata, cara grande, y tiene un diento de abajo pobrido y mucho pelo rubio. Lleva puesto un trage de merino color pasa. Se suplica á la persona que sepa su paradero, se sirva dar aviso de él en esta imprenta. jl 24 6*

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á D. Leon Montesdeoca, para que comparesca por la oficina donde sirve el Escribano que firma, dentro de 20 dias contados desde la fecha, á ser notificado de providencia en el asunto que le ha promovido Da. Lorenza Fondevila, sobre desalojo de un terreno; bajo de apercibimiento, que de no verificarla, se procederá en su rebeldía.

Buenos Aires, Julio 18 de 1817.

Luis Lopez. jl 24 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Aviso judicial:

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes fincados por muerte de Doña Maria de los Santos Riquelme, ya sea como herederos ó acreedores, á cuyo efecto se les señala 15 dias contados desde la fecha de este aviso, en la inteligencia, que pasado este término, los omisos sufriran el perjuicio que haya lugar en derecho

Buenos Aires, Julio 20 de 1848.

Agrelo. jl20 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Armazon,

Se vende uno con mostrador y vidrieras, todo en buen estado; en el almacen de zapatos calle de la Piedad núm. 122. Para tratar é informarse de otros pormenores ocurran á dicho almacen.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 27, 28, y 29 del corriente, de una casa quinta quedada por muerte de D. Ramon Ibarguren y Da. Eulalia Gutierrez, situada en el Pueblo de San Fernando de Buena Vista con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en el año 45 en la cantidad de veinte y cuatro mil ciento un pesos tres reales moneda corriente; cuyos pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma—Buenos Aires Julio 22 de 1848—

Mariano Cabral. jl22—6p.

SE VENDE.

Un relox de oro, montado de 4 piedras, con cadena de oro—Calle de Suypacha, frente al No. 335, se podrá ver y tratar. jl22—6p.

Para el Paraná, CORRIENTES Y EL PILAR,

Saldrá para dichos destinos dentro de pocos dias la nueva y hermosa Goleta nacional »Flor del Aire»; los Sres. que gusten cargar ó tomar pasage, ocurran á la calle de Cangallo núm 104. jl18—6p

Se venden.

Cuatro cajas de sanguijuelas de superior clase; juntas ó en lotes en la fonda del Globo calle del 25 de Mayo impondran. jl20—8

CONCHAVADA.

EN la calle de la Esmeralda No. 149, se necesita una que sea buena, se le dará un buen sueldo ocurriendo á dicha casa. jl 20 3*

Iteresante.

LA persona que precise galleta, puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 185, que hallará con quien tratar, por arrobas. jl20 6p

AL COMERCIO.

Estando en liquidacion la casa de comercio que giraba en esta Plaza bajo la firma de Ugarte y Ca., se suplica á sus deudores y acreedores, se presenten de las cinco á ocho de la tarde, en la calle de Chacabuco No. 165, en el término preciso de quince dias, contados de esta fecha, con sus cuentas y documentos, á fin de aclarar las dependencias y acreencias de dicha casa. Buenos Aires, Julio 21 de 1848.

jl 20—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal de Comercio por segunda vez cita y emplaza á los acreedores de D. Juan Smart, á junta general en un salon del despacho el Miércoles venidero 26 del corriente á las once, con prevencion, de que se recomienda la total asistencia, por cuya falta no se ha celebrado la primera vez.

Lo que se avisa á los interesados por edictos y en los diarios para su inteligencia. Buenos Aires, Julio 20 de 1848.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano público del Consulado.
jl20—4p.

French Language.

H. GENTHON, A. B., graduate of the French Academy, will give private lessons after a new and simple method.

Such person as wish to be instructed in the above language will please make application to the Principal of the College of San Martin, Suypacha Street No. 24. jl 20 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad con lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrado para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demes disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales D. Pedro Rivas y D. Clotadio Teuli. Buenos Aires, Julio 21 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Se recuerda el aviso publicado por este Departamento, con fecha 16 de Julio de 1846.

Toda persona á quien le fuesen propuestas en venta ó á empeño prendas de ropa, plata, muebles, alhajas &a, no deberá admitirlas sin que se le presente un certificado del Alcalde del cuartel donde resida el ponente, y en el que acredite constarle ser de su legítima propiedad lo que venda ó empeñe; pues de lo contrario estará á los perjuicios prescriptos por las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Julio 21 de 1848.

Moreno.

Se vende

Una casa situada en la calle de Maypú No. 157, con todas las comodidades necesarias, con una casita de alquiler al lado, todo edificado nuevo y de azotea. El que se interese en su compra, ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. jl18—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía:

Existen en este Departamento seis sillas de madera que se han tomado á un individuo, la persona á quien le pertenezcan y lo justifique se recibira de ellas—Buenos Aires, Julio 19 de 1848.

Moreno.

QUINTA

A la orilla de la Ciudad.

Calle de Méjico frente al hueco de la yegua, la quinta que tiene porton de fierro; necesita de un hombre de trabajo que lo entienda con perfeccion, ó se dará en arrendamiento si á su dueño le conviene. jl18—6p

500 ps, de Gratificacion,

Se dará á quien presente un candelero de pié de palmatoria de plata, con peso de 24 onzas, ó á quien descubra el ladron; en la calle de Chacabuco núm. 14. jl18- 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público

La amortizacion de los fondos tendrá lugar en la oficina del establecimiento desde el dia 17 hasta el 30 del presente, de once á una de la mañana.

Buenos Aires, Julio 11 de 1848.

Simon R. Mier. jl11 3c

Porcelana Dorada.

Se vende un juego doble para almuerzo, muy lindo—La persona que se interese puede verlo y tratar calle de la Reconquista No. 186— jl22—15p

¡Viva la Confederacion Araentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 26, 27 y 28 del corriente, de una finca perteneciente á la testamentaria del Presbítero D. Valentin San Martin, situada en la calle de Potosí, formando ángulo de esquina á la de Zeballos, edificada sobre terreno de 29 varas de frente al Norte y 34 y media de fondo; señalada en frente con los núms. 320, 322 y 324; las personas que se interesen, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma á imponerse de su tasacion.

Buenos Aires, Julio 20 de 1848.

jl18—3p *Victoriano Vila.*
Escribano público.

CARRUAJE PARA Córdoba.

SE ofrecen dos acientos en uno que está próximo á salir para dicho destino. Los Sres. que gusten tomar pasaje ocurran para tratar á la calle de Maypú No. 14. jl20—6p.

Se venden

Dos casas con terreno de 17 varas de frente cada una, y 71 de fondo, formando esquina á las calles de Córdobá y Esmeralda núms 228 y 230; puede realizarse la venta de las dos juntas ó separadas. Por su terreno, disposicion y situacion son á propósito para formar un establecimiento de fábrica ó barraca: se dán por un precio acomodado. En la calle de Córdoba No. 87 darán razon. jl 12 2p

FOR

Antwerp or Hamburg

Calling at a port in the Channel for orders.

The British Brig VIGILANT, A 1, William Steward, master. has room for 5000 dry hides. Apply to

Parlane, Macalister & Co.

Aviso a los vigilantes

y al público en general.

El Domingo 2 del corriente á desaparecido de la casa panaderia de D Miguel la fon, calle Esmeralda No. 69 el mozo llamado Manuel y Barboro llevando con el toda la plata de la caja quo era á su cargo como cajero, durante la ausencia de su patron, en la misma casa se dará una buena gratificacion á quien de noticias de su paradero, Buenos Aires, Julio 3 1848 a ruego de D. Feliciano Seballos jl3—6p.

Lotrias

Dameros, ajedreres, muy baratos se venden en la librería y litografia argentina de Ybarra calle de Potosí No. 28 jl3—15tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitanía

DEL PUERTO.

Habiendo dado aviso á esta Capitanía, el capitan de la Barca Francesa Banaré surta en Balisas, que como á media noche del 3 al 4 del corriente, los marineros de dicho buque, Panthar, Blano y Eustaquio, se han desertado llevandose dos docenas de sombreros correspondientes al manifiesto que ha hecho á la colecturía general, el infrascripto previene al público que ninguno compre los expresados sombreros, antes bien dé parte á qualquiera de las autoridades que hubiese mas cercana en el caso que alguno de los ladrones se presentase á hacer venta de ellos, para conseguir su aprension, pues al efecto están tomadas las correspondientes determinaciones Buenos Ayres, Julio 4 de 1848—

Ximeno. jl3—8.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

á los provedores de las casas de familias.

En el almacen calle de Representantes No. 177, del mercado tres cuadras para el alto esquina de Esperon se vende yerba paraguaya selecta á 20 reales id. superior 2 pesos libra azucar de la Habana superior 12 reales, libra, vino catalan cargado y clarete 10 reales cuarta, pasas de uva de Malaga á 10 reales, y una infiinidad del articulos que se anunciarán el acto de daspacho. jl3—3p.

Se vende

Una hermosa chacra en el partido de Quilmes distantes como tres leguas de la ciudad.

La casa consta de 6 habitaciones bajas y la cocina, todo de material y todo de pizarras en el órden siguiente

Sala, aposento, y comedor con puertas, ventanas de vidrieras, chimenea &a. &a.

Despues—cuarto de criados y cocina.

Un hermoso granero arriba de las tres piezas principales con escalera por fuera, cuatro ventanas. El galpon tiene 18 varas de largo y 5½ de ancho.

14,022 arboles de duraznos.
527 Paraisos.
327 id. en calles.
313 Alamos.
5 Nogales.
146 Guindos.
1 Monte membrillo.
98 Membrillos en calles.

La Chacra está toda circundada de zanja con pita y tala, tiene

900 varas frente al N.
800 » » S.
1000 » » E.
1000 » » O.

El que quiera tratar ocurra á D. Thomas Gowland, Calle de Belgrano N° 46.

Aviso

Un hombre de respeto, se ofrece para cualquier servicio menos la cocina, ofreciendo las mejores recomendaciones, quien se interese ocurra á la calle de la Catedral No. 132. jl4 3p

SE NECESITA.

Un jóven de 12 á 18 años, para una casa de negocio en la campaña.

La persona que se interese puede verse con D. Saturnino Soriano, calle de Maypú No. 50 jl4 6p

AL COMERCIO.

Habiendo llegado el término de nuestra contrata social, queda disuelta nuestra sociedad en Buenos Aires y Montevideo. La liquidacion de nuestros negocios pendientes está á cargo de nuestros socios, los Sres. D Fernando De Lisle, D. Pedro L. M. De Lisle, y D. Federico W. De Lisle.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1848.

Bertram Le Breton y De Lisle.

AVISO.

De resultas de la disolucion de nuestros predecesores los Sres. Bertram Le Breton y De Lisle, hemos formado una nueva sociedad en que son interesados D. Fernando De Lisle, D Francisco J. Hocquard, D. Pedro L. M. De Lisle, y D. Federice W. De Lisle.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1848

De Lisle Hermanos y Ca.

Notce.

We beg to inform our friends and the commercial body that we have this day formed a copartnership on the dissolution of the House of Bertam, Le Breton & De Lisle in which are interested Mr. Ferdinand De Lisle, Mr Francis S. Hocquard, Mr. Peter L. M. De Lisle and Mr. Frederick W. De Lisle.

Buenos Ayres, 1rst July 1848.

De Lisle Brothers Co.

MUCAMA.

SE necesita una buena, con cama, que sea sola y que tenga quien responda por su comportacion: bien sea blanca ó de color. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque N. 155. j30 6p

Harna

para transbordo.

300 barricas de harina de superior calidad, están abordo del bergantin Americano Rufsian, que acaba de llegar de Boston, están de venta para transbordo á precio equitativo, ocurran á—Zimmerman Frazier y Ca.; Reconquista 96 j16 tfs

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Las personas que deseen subscribirse á este periódico para el año 1848, tendrán á bien dirigirse á la Agencia, calle de Suipacha N.° 24 desde las 6 hasta las 8 de la noche.

La parte política llegará en adelante por el paquete ingles y las entregas completas del mes de Enero que se acaban de recibir contienen:

1.° La conclusion de los cuarenta y cinco.
2.° La 1.ª parte de los siete pecados capitales, por Eugenio Sue.
3.° Variedades—Historia del magnetismo—El médico pobre—Discurso del Dr. A. Olivan en la real academia Española.
4.° El retrato del General Rosas.
5.° Un trozo de música inedita.
6.° Dos figurines de moda.
7.° Parte política—El correo de Paris, industria y modas—Teatros—Bolsa—Boletin Comercial y marítimo &a. &a.

La forma de la parte literaria que se titulará *Biblioteca selecta del Correo de Ultramar*, será en adelente en *octavo.* La administracion no conservará colecciones de la parte política y por consiguiente se hallará en la imposibilidad de servir á los subscriptores que no se hayan abonado á tiempo.

Precio de la subscripcion 14 pesos fuertes anuales *adelantados.*

Interesanteá los

quinteros y hortelanos.

Se vende semilla de cebolla de superior calidad, recien llegada de San Juan, por mayor y menor, en la quinta de Santa Lucia vieja, que es seis cuadras desde la Plaza nueva para el campo, donde hay un pino muy grande; en dicha quinta tambien se necesitan doce bueyes mansos, para unas carretas, el que los tenga y quiera venderlos; puede ocurrir á la misma quinta, en donde encontrará con quien tratar. jl3—4p.

SE VENDE.

Un terreno famoso para chacra, distante de la ciudad como cuatro leguas, compuesto de cuatrocientas y cincuenta varas de frente al Nordeste, y mil y quinientas de fondo al Sudoeste, que hace una area de treinta cuadras cuadradas; tiene aguada permanente. En la calle de Representantes Cuartel 7, donde está una grimpola con unos muñecos que juegan la espada, darán razon. jl6 15p

Portero.

Se necesita un hombre aparente para una casa de comercio. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 188 y medio. jl11—6p

ENCICLOPŒDIA BRITANICA

A complete copy of this work for sale, cheap at No. 89½ calle de Cangallo. jl6 6s

Quemazon.

En la calle de Potosí frente al número 256, hay en venta unos pocos muebles de poco uso y de superior calidad, los que serán vendidos á precios muy cómodos por tener el dueño que retirarse al campo. En la misma casa encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. jl10—3p.

Aviso

A los que tengan Coches,

Se vende una hermosa yunta de caballos bayos, enteramente iguales, mansos, sanos, gordos, y buenos; á un precio muy moderado; puede ocurrirse á la calle de Tacuarí núm. 95, para tratar y verlos. jl11—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Brillantes encontrados.

El ciudadano D Pablo Gobernori, maestro ojalatero, establecido en esta Ciudad, ha presentado en este Departamento un par de carabanas de brillantes, que su hija Mercedes de diez años de edad encontró en la noche anterior de ocho á ocho y media en la calle de la Victoria—La persona que justifique pertenecerle aquella alhaja le sera entregada.

Buenos Aires, Julio 10 de 1848—

Moreno.

Terreno y Hacienda.

Se vende uno con 3,550 varas de frente, y 4,123 de fondo, á una legua del pueblo de Lobos al Norte; con dos ranchos, mucha arboleda de sauces y paraisos, un potrero y dos hermosos jagueles. El campo es de abundantes pastos y muy aparente para hacienda lanar.

Tambien se venden dos mil quinientas cabezas de ganado, quinientas obejas, y cien yeguas que se hallan en el mismo establecimiento. El que se interese por uno ú otro ó por todo, puede ocurrir á la calle de Federacion No. 367 Plaza de Lorea. jl8—6p.

Cocinera.

Se necesita una que sepa bien su oficio en la calle de Cangallo No. 78 se le dará un buen sueldo. j20—3p.

Conchavada.

Se necesita una buena para el servicio interior de casa de familia ocúrrase á esta imprenta.

MAPAS.

Se vende una coleccion de las mas modernas por Vufourg Paris; un mapa de Méjico, y un ejemplar del Diccionario de la academia, septima edicion, en la Librería No. 89½ calle de Cangallo. j15-tfs.

Mozo de Billar.

En la calle 25 de Mayo No. 43 se necesita uno que sea bien recomendado j15-15e.

COCINERA.

Se necesita una en la calle de Corrientes No. 191 para dos personas. j15-3p.

SE VENDE.

En el partido de la Exaltacion de la Cruz en buenos campos arrendados, con accion á ellos.

Un establecimiento de ovejas mestizas finas con algunos padres merinos.

Tambien hay algunos pocos animales Vacunos y caballos, Ranchos en buen estado, y corrales hechos el año pasado, por mas pormenores ocurran á la calle de la Universidad No. 3 al lado de la Policía j15-6

Aviso.

á las almas piadosas.

Un jóven desgraciado, que ha diez años jime en el lecho del dolor y todo su cuerpo lazerado en tan triste estado, implora la veneficencia pública, para que lo socorran con sus limosnas, haciendo esta caridad dignándose pasar por su habitacion, calle de Chacabuco No. 123.

J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

OJO AL AVISO.

Se vende en la calle de Federacion No. 220 un almacen de comestibles y ferretería con poco principal y una comodidad muy extensa, ya para emprender negocio, y el alquiler muy módico y bastante acreditado: su dueño la vende por tener que hacer un viaje para la campaña; á todas horas encontrarán con quien tratar. jl7—6p.

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con las iniciales S. B. m81-6p

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8

MEMORIAS.

De D. Manuel Godoy Príncipe, de a paz, ó sea cuenta dada de su vida política 6 t., se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60,

SOBRES

Para cartas ó targetas (envelopes) de varios tamaños, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuentos á mi niño, Juventud ilustrada, Accidentes de la niñez, Modélos de los niños, Primeros conocimientos, el Jóven Henrique, Guirnalda de flores; y otras obritas á propósito para diversion y enseñanza de la juventud. Se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedres y dados. hay en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

VEITE Y MAS CLASES

De plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens Bristesh pens; Prussiaen pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar ta pens; &a. &a. En la Libreria de la Independencia calle de Representantes num. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

Hay de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar bajo los portales de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29, y 31, del corriente mes, almonedas y remate de la casa situada en la calle de la Independencia números 64 y 66 de la propiedad de D. Pedro Amoreti, compuesto su terreno de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 47,901 pesos: esta venta se hace para el pago de su acreedora Da. Pelisa Reniderzua. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Julio 19 de 1848—

Mogrovejo.

jl18—6p.

Dependiente,

Se ofrece un joven extrangero, que posee los idiomas Ingles y Español—para escritorio—y que dará garantias de su buena conducta y habilidad.

En esta Imprenta darán razon—

jl 18 6*

Aviso al COMERCIO.

La casa de los Sres. Eberhard y Ca., de la que es socio y representante el Sr. D. Ludolfo Augusto Schultze, declara hallarse el Sr. D. Teodoro Fels en plenitud de facultad y poder para firmar por procuracion, todos y cualesquiera asuntos de la referida casa.

Buenos Ayres, 18 de Julio de 1848.

Ludolfo Augusto Schultze.

Socio de la casa Eberhard y Ca.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, ó igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 162.

Venta de una casa.

En la calle del Parque y Plaza de mismo nombre señalada con el No. 308 edificada en medio cuarto de tierra tres habitaciones, pozo, y demas oficinas, todo en buen estado, patio, segundo patio, y huerta con árboles frutales: la casa es edificada adentro por lo que permite se edifique á la calle sin perjudicar lo edificado; se dará en un precio comodo puede verse, y tratar de las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde, su dueño vive al lado No. 306 jl17—6p

AVISO NUEVO.

En la calle de la Reconquista No. 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios bien acomodados, cose esteras alfombras y compone sofaes; las personas que lo honren con su confianza serán servidas en el acto. jl17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se ha de hacer almonedas y remate en los dias 22, 24 y 25, del corriente, de una casa perteneciente a la testamentaria de D. José Antonio Herrera situada en la calle de Cuyo No. 346, en 17 y media varas de frente al Norte y 33 de fondo al Sud, con un martillo en su favor por la parte del Oeste de 9 varas de frente al Norte y 13 y media de fondo, tasada en la cantidad de 54,000 pesos moneda corriente; cuyas tasaciones existen en la oficina de hipotecas á cargo del que firma Buenos Aires, Julio 15 de 1848—

Mariano Cabral.

jl17—6p.

A REDITOS.

Se dá la cantidad de treinta y cinco mil pesos moneda corriente sobre hipoteca de finca en esta ciudad, libre de todo gravámen: ocúrrase á la oficina de D. Teodoro Montaño. Tambien se admitirá en garantía fondos públicos. jl15—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

La persona á quien le hayan sido robados una cantidad de cueros lanares, puede ocurrir al Comisario de la 4.ª Seccion que le serán entregados justificando la propiedad.

Buenos Aires, Julio 17 de 1848.

Moreno.

UNA CARTERA.

El que haya perdido alguna, con papel moneda corriente ocurra á la calle de la Independencia No. 271, frente á los ejercicios, que dando las señas y justificando ser suya le será entregada. —3p

TIRO DE PISTOLA.

En la Alameda: se sigue siempre con buenas pistolas igualmente se tirará en rifa. jl14—5p.

Aviso interesante.

En la calle de Cuyo No. 196 se toman cocinados á precios los mas cómodos, las personas que gusten ser bien servidas pueden ocurrir á dicha casa, que encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia.

En la misma casa se cambia una puerta por una ventana.

jl14 3c

Aviso.

Se dán 4,000 pesos á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen. La persona que los necesite puede ocurrir, á la calle de Talcahuano, Cuartel No. 17, de la Plaza del Parque media cuadra para el Norte, sobre mano izquierda. jl14

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía

Las personas que tengan boletos de la rifa de una quinta tasada en la cantidad de 16,100 pesos, situada en la calle de Córdoba pasado el número 181—pueden ocurrir para apercibir el dinero de estos boletos á la Tesoreria de este Departamento, por no tener efecto dicha rifa; desde el Lunes 17 del corriente—Buenos Aires, Julio 13 de 1848.

Felipe Romero.

Para el Arroyo de la China y Concordia, la goleta Nacional MATILDE.

Saldrá para dichos destinos el 20 del corriente. Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar por una ú otra cosa, ocúrrase á la calle del Perú N.º 125 y medio.

jl5—3p

Consulado DE SUECIA Y NORUEGA.

El despacho se ha mudado á la calle de Belgrano No. 32. jl 15 3p

AVISO.

Se venden unos terrenos contiguos, de propiedad particular, en el Departamento de Coronda, Provincia de Santa Fé, propios para estancias. El primero es de noventa y siete cuadras frente, y cinco leguas quince y media de fondo, y comprende la cañada del Carrisal: el otro es de treinta y una y media cuadras de frente, y dos leguas de fondo—El encargado de la venta vive calle del Perú núm. 125½.

jl15—3p

COCINERA CON CAMA

SE necesita una, sin familia, en la calle de la Catedral núm. 40.

COOK,

Wanted a cook, calle de la Catedral núm. 140. jl15—3n

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Desea hallar colocacion un mozo de edad de 18 á 20 años, para el servicio de una casa decente, ó bien sea para una casa de negocio; los que gusten ocuparlo, pueden ocurrir á la calle del Temple núm. 19: hallarán con quien tratar. jl15—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Las personas que hallan sacado cédulas de suerte en la rifa jugada el 9 de Julio, pueden ocurrir para el cobro de dichas cédulas á la Tesorería de este Departamento, desde el 15 del corriente hasta el 20 del mismo—

Buenos Aires, Julio 15 de 1848—

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los apoderados de las Comisarías de campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Junio próximo pasado, desde el dia de la fecha á la Comisaría pagadora de este Departamento—Buenos Aires, Junio 15 de 1848.

Moremo.

EN 28,000 pesos.

Se vende una casa propia para cuanto la busquen con frente de veinte y tantas varas, fondo completo toda cercada de pared, calle de Talcahuano No. 147 formando esquina á la de Arenales tiene 5 piezas tres de asotea y 2 de teja 2 de las tres primeras con tiranteria de Urunday, pozo de balde de rica agua, con puerta de calle y como 100 árboles frutales de todas clases etre ellos 3 narangos dulces, con parral grande frutal, cuya finca se vende por no poder habitarla el dueño á causa de tener este un negocito en la calle de la Federacion No 336 á donde pueden ocurrir para tratar por ella. jl17—5p.

Se vende

Una casa compuesta de cuatro piezas de asotea, edificada en un cuarto de tierra completo, sita en la plaza de la Libertad; ocúrrase en dicha á la última casa de la acera que mira al sud para los pormenores, desde las 3 de la tarde para adelante.

jl17—6p.

AVISO

UN jóven extrangero hablando el frances y el castellano, y teniendo aptitudes en el comercio, desea encontrar colocacion en una casa de negocio por mayor ó bien sea en una barraca ó saladero; tiene tambien algun conocimiento de la teneduría de libros. Dará buenos informes de su conducta: ocurrase calle de la Victoria No. 146. jl 17 6p

DEPENDIENTE.

SE ofrece para dependiente de una casa de comercio, un jóven dispuesto á servir en el escritorio, en diligencias de Aduana ó en una barraca. La persona que lo necesite puede ocurrir por informes y garantias al Sr. D. Jorge S. Macome, á quien podrá dejársele aviso en la relojeria existente en la Calle de Cangallo No. 55, hace esquina con la de la Catedral.

jl17–15p

AVISO.

Juan Walker tiene el honor de informar á sus amigos y al respetable público de esta Capital, que sigue en la fabricacion de todas clases de peines y peinetas en su establecimiento No. 80 calle de la Esmeralda, donde se encontrará siempre un surtido de lo mejor en este ramo de negocio.

Al mismo tiempo, hace saber que D. Juan Harris ha cesado, desde esta fecha, de tener interés alguno en el establecimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1848. jl17—3e

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Para el Paraná y Corrientes

La acreditada Goleta nacional Julia [alias Maria Antonia] saldrá para dichos puntos á la mayor brevedad; para carga y pasageros ocúrrase á José Maria Rubio y Ca.

Calle de Belgrano No. 14

jl11—5p.

En la Armeria.

Calle de la Victoria No. 146 se vende por mayor y menor un lindo surtido de pájaros embalsamados y armados. jl14—5p.

AVISO.

La persona que haya perdido un caballo picaso, herrado de las 4 patas; puede ocurrir á la calle del Buen Orden N.º 268, que acreditando su propiedad y abonando por su mantencion y este aviso, le será devuelto.

jl13—3p

UNA BUENA GRATIFICACION

Al que entregue una pulsera de oro con un camafeo; se perdió el 2 de Julio desde el N. 128 calle de la Catedral, hasta la primera cuadra de la calle de la Universidad, se entregará en dicho número. jl13 —tfs

Aviso Interesante.

Se vende un hermoso piano de una construccion muy fuerte de unas voces elegantes, de última moda, de seis octavas y media, el que se interese en él, ocurra á la calle de Córdoba No. 109 que se dará por un precio acomodado, por no necesitarlo su dueño.

jl12 6*

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.º 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso,

á los comerciantes, hacendados y propietarios.

Habiendo el Exmo. Supremo Gobierno admitido á D. Francisco Piñeiro su escusacion del cargo de Cónsul 2.º de este Tribunal Consular, que recayó en su persona en la eleccion que tuvo lugar el cuatro del último mes pasado, y ordenado al propio tiempo se proceda á nueva eleccion para el mismo cargo, y no habiendo permitido ya el tiempo, ya la circunstancia de caer en Domingo el aniversario de nuestro gloriosa Independencia realizarla antes de ahora; el Tribunal en su cumplimiento ha designado el Domingo próximo 16 del corriente para el acto de la eleccion del Consul 2.º que debe integrarle.

El Tribunal, al convocar á todos los comerciantes, hacendados y propietarios, para que se sirvan concurrir ese dia á su Salon de Despacho á prestar su voto desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, les recomienda su mas puntual asistencia á todos y cada uno, y que convencidos de la conveniencia y ventajas que deben resultar de su acierto en favor de sus intereses, para obtenerlo la base de sus votos se funde en las aptitudes, probidad, y adhesion á la causa nacional de la Federacion, del eligido.

Por disposicion de los Señores del Tribunal, se publica este aviso.

Buenos Aires, Julio 11 de 1848.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano 1.º del Consulado.

jl11 3c

Se vende ó se Cambia

Un terreno que tiene 54 varas de frente y 70 de fondo con bastante edificio, á proposito para barraca, panadería ó fábrica por su estencion y localidad; tambien hay otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo, para tratar puede ocúrrirse á la calle de la Universidad frente al No. 207.

jl11 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Filosofia de Larroque

ACABA de hacerse la 2.ª edicion de esta obra elemental destinada á los jóvenes, con algunas notas que se omitieron en la primera edicion—Se encuentra en lo del Encuadernador de libros calle de Cangallo N.º 84.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho al patronato de una capellanía laical, sobre el valor de un mil setenta y siete pesos, un real, plata metálica, y treinta y un mil pesos moneda corriente, mandada fundar por los finados D. Nicolas de la Quintara y su esposa Da. Francisca Espinosa; para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de este aviso, se apersonen al Juzgado de Su Señoría, por la oficina al cargo del que subscribe, á deducir los que crean tener al tal patronato.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1848

Julian Aranda.

Papel de marquilla

De diferentes tamaños se encuentra detrás del mercado, calle de Chacabuco N.º 86. jl12—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GABINETE MECANICO.

Calle de Catedral No. 46.

Atentamente reconocido el empresario á la favorable acogida que le presta el público concurrente á sus exhibiciones mecánicas, ha creido de su deber proporcionar otras singulares que merezcan la aprobacion y exciten el deseo de verlas; tales son las que con oportunidad de concurrir por su parte á celebrar el glorioso aniversario de la Indepeddencia, NUEVE DE JULIO, tendrá lugar en el órden siguiente; dando principio el Viernes 7 del corriente.

1.ª Parte—Exhibicion mecánica desde las 6 hasta las 7, ejecutada por autómatas. En seguida:

2.ª Parte—Batallas ganadas por el Emperador Napoleon contra los Austriacos: Estas serán exhibidas con toda propiedad, se verá avanzar contra los enemigos con todo ardor, yendo al frente el Emperador; habra un fuego vivo por las baterias del puente que será sufrido por las tropas Francesas, y estas avanzando las toman por asalto y entran triunfantes á la ciudad; se verá tambien pasar todo el ejército Frances compuesto de las tres armas; concluida la batalla, aparecerán las tropas formadas en la plaza y el Emperador, en su brioso caballo, las proclama y es saludado con una descarga.

3.ª Parte—Combate naval. Dos escuadras enemigas sostienen un vivo fuego de cañoneo; se van al abordaje, resultan prisioneros. y otros buques van á pique. El 9 de Julio será saludado por un buque Argentino

Las demas exhibiciones tendrán tambien algunas variaciones agradables

Entrada 3 pesos.
Niños 2 pesos.

jl4—3p.

EDUCACION PUBLICA.

El Establecimiento de esta clase, con el título, **Amigo de la Juventud;** se ha trasladado á la calle de Maypú N. 185. Se continúan en él las lecciones sobre las materias siguientes, con la distribucion metódica, conveniente á su analogía, y filiacion deductiva—

1.ª
Lectura, Escritura,
Doctrina Cristiana.

2.ª
Gramática Castellana, Idem Latina, Idem Francesa. } razonadas y comparadas.

3.ª
Aritmética Mercantil, } razonada.
Contabilidad.
Geografía Histórica.

4.ª
Psycología.
Lógica.
Retórica.

5.ª
Física egemplificada, Geografia física, con los principios de geometría aplicables á sus cálculos. } En Castellano.

Atendiendo que es vano instruir á los hombres, si por un descuido funesto no se hacen servir las luces á la perfeccion de las costumbres; todas las lecciones de cada materia van seguidas de las reglas de sana moral aplicables á su práctica.

La indicada distribucion exige tiempo y recursos; 8 horas diarias, de 7 de la mañana á las 3 de la tarde en toda estacion son el tiempo destinado á la enseñanza: constante trabaja en ellos el que subscribe, teniendo á su izquierda los recursos que le suministran 12 años empleados en su 1.ª educacion, que sin el menor temor puede llamar aprovechada. En los 7 años que cursó estudios mayores, sostuvo cinco actos publicados; sola la consideracion que estos no se encomiendan á los menos aprovechados, y su repeticion quintupla acaso sin egemplar convence que la clasificacion: aprovechada, no es hija del amor propio innoble, sino del testimonio público.

Tiene el que subscribe á su diestra 44 años de estudio, y egercicio práctico, que si para clasificarse tambien de aprovechado no bastan once exámenes, que han presentado al público los alumnos de este establecimiento en distintas épocas, bastará sin duda echar una mirada sobre todas las clases del Estado; talidatadan y asidua contraccion debe haber formado en el que suscribe una 2.ª naturaleza en aprender y tal facilidad en leccionar, que ni sufre violencia ni le detiene inconveniente á este respecto.

Tiene á su frente, y sobre todo grabados en su corazon los caros deberes, que le impone su patria natal la República, la Confederacion Argentina; y el digno gefe que la preside y sostiene. En suma; el recuerdo que sus necesidades, sus derechos, su interés, su honor, su gloria son otras tantas afecciones identificadas con las de los dicípulos que dirige, y con la sociedad, á que pertenecen miembros de una misma familia social. De esta intimacion capital nacen las infinitas, que le son consiguientes y no pueden ocultarse á la sana razon; el que sepa y quiera usar de ella advertirá á 1.ª vista, que las columnas, que sostienen este establecimiento no son huecas y débiles con exterior barnizado: sino firmes y sólidas; concluirá luego legitimamente que un establecimiento sostenido por columnas sólidas no puede dejar de ser sólido. Tal es la educacion que se propone comunicar á sus conciudadanos el amigo de la juventud,

Rufino Sanchez.

jl11—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal de Comercio cita y emplaza á todos los acreedores de D. Juan Smart, para que concurran á Junta General al salon de su despacho el dia 17 del corriente á las once de la mañana, con los respectivos documentos de sus acreencias, que vendrán en papel sellado correspondiente á las cantidades que se reclamen.

Lo que por mandato de los Señores se publica en los diarios y por edictos, para noticia de los interesados. Buenos Aires, Julio 12 de 1848.

Antonio Fausto Gomez,

Escribano 1.º de Consulado.

jl12—4p

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Política,—Comercio,—Literatura,—Artes,—Ciencias,—Música,—Modas,—Novelitas,—Viajes,—Anécdotas, etc. etc.—12 figurines de moda de hombres, y 12 de mugeres,—12 retratos de personages contemporáneos, y 12 piezas de música inéditas.

SE RECIBEN SUBSCRIPCIONES:—*Calle de Suipacha número* 24, desde las 6 hasta las 9 de la noche

Prospecto.

El *Correo de Ultramar* entró en el séptimo año de su existencia. Durante los seis primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el CORREO DE ULTRAMAR en uno de los papeles públicos que presentase mas interés. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree puede decir que sí, sin miedo alguno, y basta echar una ojeada á esta publicacion desde el 1.º de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El CORREO DE ULTRAMAR está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Política, las noticias mas interesantes de la Europa, el movimiento comercial de Paris, de los puertos franceses y del Báltico, el curso de los fondos públicos y los anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periódicos completos de modas [hombres y mugeres], con dos hermosos figurines gravados sobre acero, presentando los trages nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia.*

La 3.ª se compone de artículos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos, y Trages de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias; Anédotas, Novelitas, Biografias &a., con una pieza de Música inédita y un hermoso Retrato de algun personage contemporaneo litografiado.

La 4.ª por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al menos, se encuentran dos novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y da por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 líneas cada una y ademas un suplemento. Está impreso en caractéres nuevos y un hermoso papel satinado.

La paginadion de las variedades está hecha separadamente, de modo que pueden encuadernarse.

Tambien las novelas tienen una especial.

Llega el *Correo de Ultramar* por los paquebotes ingleses á todos los puntos de América, donde tocan estos, y para las otras localidades adonde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte literaria no tiene la misma actualidad que la política, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta. si no se aumenta, al menos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de subscripcion al periódico completo con música, figuras y retrato, es el 14 pesos fuertes por año, anticipados incluyendo el porte por buque ingles.

Los subscriptores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 fuertes el volúmen, las dos manificas obras ilustradas de Euganio Sue, LOS MISTERIOS DE PARIS Y EL JUDIO ERRANTE, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

ESTRACTO DEL

Correo de Ultramar.

del 28 de Marzo, 1848.

No tenemos necesidad de encomiar la importancia que el actual trastorno de toda la Europa dá á nuestro periódico, puesto que está al alcance de todos. Colocados en el centro de este movimiento general y en estado de transmitir rápidamente á nuestros subscriptores los acontecimientos que surgen cada dia y que tienen agitados el antiguo mundo, no dudamos que el número de los subscritores se aumentará muy luego en proporciones considerables, y que llegue á proporcionarnos la facilidad de mejorar aun nuestra publicacion, objeto que desde la fundacion de nuestra empresa no hemos perdido de vista un momento.

jl12—6s

Se vende.

Una casa con dos salas á la calle, cuatro piezas mas tres patios, el ultimo con corredores en circunferencia de 3 varas de ancho, y todas las oficinas necesarias. En la misma casa, calle del Cerrito No. 145 hallarán con quien tratar.

jl12—4o.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

BARATILLO.

En la tienda mercería, calle de Cangallo núm. 234 (Plaza Nueva)

Se venden.

Guantes cabritilla blancos para hombre, 15 ps. par, id. negros de id, para Sra. y hombre regular clase, 6 ps; manillas de lana muy finas, 3 pesos; peinetas de caré para tomar el pelo, 18 pesos; id de búfalo para lo mismo, 20 reales; id para rizos superior clase, 15 16 y 17 pesos par; abanicos de marfil pulidamente calados y de última moda, 55 á 80 pesos; id de coco finos, 20 á 35 pesos; suspensores finos, precios bajos; porta flores de marfil muy bonitos, 18 pesos; pulseras de azabache para luto de la mejor clase, vestidos para baile con guarniciones de gusto, 100 pesos; cintas de gasilla, 2 pesos y 20 reales vara; medias de lana blancas de la mejor clase, 10 y 12 pesos par; id negras de algodon buenas, 3 á 4 par; frasquitos tinta para marcar, betun que da al calzado lustre como el charol, lapiceras muy finas, bolsitas para el pañuelo, 5 pesos; estuches para escritorio muy lucidos, almanaques para lo mismo de nueva invencion, frascos estracto firo, 5 pesos; perfumería surtida, cubiertos de todas clases de construcion fuerte, canastas y carteras finas de pagia; frasquitos vacios de cristal con tapa de lo mismo, á precio bajo docena surtida, rapé brasilero de la mejor clase, 17 pesos libra y por mayor mucho mas barato, y porcion de otros artículos que se venderán á precios bajos. jl13–10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Pedro J. Diaz, Martillero público de esta ciudad, avisa que ha repartido la circular que á continuacion se publica á objeto de establecer una asociacion con su casa de remate por acciones de 1,000 pesos, y como el mayor capital que se reuna hará que los resultados de este negocio sean mas ventajosos para todos los sócios, invita por este aviso á las personas que quieran suscribirse [aun las que no hayan recibido esquela] lo hagan en los 30 primeros dias de Julio para cerrar la suscripcion, pues ya cuenta con algunos suscriptores. Al mismo tiempo me será permitido prevenir que algunos Señores han dudado sobre la clase de responsabilidad que contraerian en esta asociacion por los negocios de la casa, y aunque considero bien esplicado este punto en la circular, en el párrafo que dice «No debiendo confundirse esta sociedad con la denominada anómala [ó anonima] girará bajo la inmediata responsabilidad de Pedro J. Diaz.» Esta será la firma que represente la casa, lo que quiere decir que será la única responsable en los negocios de ella y los sócios solo responden con el capital que cada uno haya puesto en la sociedad sin que se comprometan en este negocio lo que tengan en los particulares.

En la calle de Chacabuco num. 19 se recibe la subscripcion, se suplica á los Sres. que hubiesen recibido cartas, se tomen la molestia de remitir á dicha casa la contestacion sobre el particular pues ofrece inconvenientes y demoras el recogerlas por la dificultad de las horas cómodas para encontrarlos en sus casas sin interrumpir sus ocupaciones

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires.

Sr.

Muy Sr. mio:

Despues de sufrir en mis negocios dificultades que á fuerza de perseverancia me fué dado superar, volvi á establecer mi casa de martillo auxiliado de un capital propio que sin embargo considero insuficiente. Para acrecentar este capital, y dar mayor impulso á mi negocio, me tomo la confianza de poner bajo sus auspicios el siguiente proyecto de asociacion. Al dirigirme á Vd. de preferencia, confio en sus benéficos sentimientos.

Bien que mi capital exceda de cien mil pesos, es sin embargo insignificante para la calidad del negocio; pues una casa de remate precisa en esta época de un capital fuerte para estar en actitud de hacer adelantos á fin de conseguir articulos á venta; por medio de estas anticipaciones el introductor asegura su cambio y realiza mas prontamente el resultado de sus ventas.

Mi pensamiento tiende á establecer una asociacion por acciones de mil pesos puede cada individuo tomar el número de estas que le convenga.

Este negocio ofrece al capital un doble empleo, tanto en réditos por el tiempo en que se adelantan los fondos á los consignatarios, como por la comision que dejan las ventas que proporcionan, las cuales excederán como es de razon á lo anticipado

Una asociacion de la naturaleza de la que propongo, proporcionará al comercio el medio de proveerse de fondos sin interposicion de tercera persona, con tal que presente efectos en garantia: escusado es advertir que los accionistas tendrán la preferencia.

No debiendo confundirse esta asociacion con la dónominada anómala girará bajo mi inmediata responsabilidad y con la firma de PEDRO J. DIAZ; debiendo considerarse meramente en el caracter de sociedad comanditaria, pido por mi cooperacion la tercera parte de las utilidades, y lo que me corresponda ademas por mis acciones del capital que introduciré.

Luego que considere suficiente el capital que haya resultado de la subscripcion, serán invitados los Señores Accionistas á una junta que proceda á la eleccion de una comision que tendrá por encargo reglamentar esta asociacion y sus trabajos serán sometidos nuevamente al exámen y aprobacion de los Señores Accionistas.

En vista de lo que espongo á la consideracion de Vd. si se hallase dispuesto á favorecerme con su confianza, se servirá expresar á continuacion el número de acciones por que gustare subscribirse, las que serán satisfechas en la forma y tiempo que designe la comision indicada arriba.

Soy de V. con toda consideracion y respeto muy obediente servidor,

Q. B. S. M.

Pedro J. Diaz.

(Calle de Chacabuco No. 19.)

NOTICE.

The copartnership existing in this city and Buenos Ayres between the undersigned and A. Dreyer Esq. has ceased by mutual agreement on the 31st of March last.

Montevideo, June 31st 1848.

Thode y Ca

jl 12—3c.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—